



Oficio fiscal de hace indispensable q. el Caballero Indico Pro. General de Ayuntamiento de esta Villa, iguera invariamente el destino de fiscal Ciudad de los Monjes, por ser esta medda analoga a lo precepto por la ordenanza, y q. cuando de egerer la jurisdic. en el mencionado D. D. Bernard, en el caso en el seno de sus funciones de fiscal; lo q. participo a V. S. S. a fin de q. asi se susistan inteligencias al

Handwritten flourish or signature on the left side of the page.

Handwritten flourish or signature at the bottom right of the page.

